

In-pactamos

TÉRMINOS Y CONDICIONES COLOMBIA 2018

1.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Identificar las capacidades, conocimientos y experiencias de los colaboradores del Grupo Bancolombia, para transferirlos a través de mentorías a emprendimientos con modelos de negocio escalables, rentables y sostenibles, y que tengan el potencial de generar transformaciones sociales y/o ambientales positivas.

2.

BENEFICIOS DE PARTICIPAR



Diagnóstico de entrada y plan de acción



Fortalecimiento de indicadores de impacto y posición estratégica



Talleres y charlas especializadas



Acompañamiento personalizado con mentores directivos del Grupo Bancolombia



Alistamiento financiero



Oportunidad de acceso a productos/servicios de Bancolombia



Redes de valor y contactos





Visibilidad

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Requisitos que debe cumplir el emprendimiento para participar en el programa In-pactamos:

1. Estar ubicado en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Apartadó, Carepa, Turbo, San Juan de Urabá o Chigorodó.
2. Estar constituido legalmente por no más de cinco (5) años y tener operación comercial actualmente con un mínimo de seis (6) meses de ventas continuas.
3. Tener proyecciones de triplicar ventas en los siguientes tres años.
4. Tener potencial o resolver problemáticas sociales y/o ambientales a través de **alguna de las siguientes formas**:
 - Los productos y/o servicios que comercializan.
 - La incorporación de comunidad vulnerable en la fuerza laboral.
 - Buenas prácticas y/o impactos positivos en el medio ambiente.
 - Relación con las comunidades y/o grupos de interés en su cadena de valor.
5. Tener un modelo de negocio diferenciador, escalable y sostenible. Esto es presentar una propuesta de valor diferencial donde se pueda **evidenciar al menos uno** de los siguientes ítems:
 - Grado de novedad o potencial innovación.
 - Con su producto o servicio, estar atendiendo a un nicho específico de clientes que, o no estaban atendidos o existían mejores oportunidades de atención.
 - Modelo de negocio nuevo o no existente en el país y que su réplica tenga una oportunidad de escalamiento.
 - Propuesta de valor que soluciona u optimiza canales de producción de sus clientes (empresas).

- 
- 
6. Tener un equipo de trabajo de por lo menos dos socios (as).
 7. Al menos uno (a) de los socios (as) debe tener dedicación exclusiva del 100% al emprendimiento.
 8. El (la) representante legal debe ser colombiano (a) o residente permanente en el país y mayor de 21 años.

4. ETAPAS DEL PROGRAMA

1. **Convocatoria e inscripción:** Los emprendimientos deben llenar en su totalidad el formulario de inscripción que se encuentra en la página web www.inpactamos.com. La inscripción no garantiza la aceptación en el programa.
2. **Evaluación y selección:** Las aplicaciones de los emprendimientos serán evaluadas por un Comité Evaluador, quien seleccionará a los postulantes que pasan a la siguiente etapa de evaluación. El resultado será comunicado a través de correo electrónico.
3. **Fortalecimiento:** El programa le asignará un mentor y un tipo de mentoría a cada emprendimiento seleccionado, con la finalidad de brindar un acompañamiento para potenciar las áreas y/o indicadores que sean identificados en el diagnóstico de entrada. Adicionalmente, los emprendedores podrán participar en diferentes talleres y charlas especializadas.

5.

CONDICIONES PERMANENCIA



Para garantizar la participación y permanencia en el programa, el emprendimiento (sus integrantes) deberá:

1. Ser uno de los emprendimientos elegidos en la etapa de convocatoria e inscripción para recibir acompañamiento y acceder a los beneficios del programa.
2. Firmar un acuerdo de confidencialidad (de parte de los representantes), para garantizar la reserva de la información de su mentor asignado.
3. Asistir a las mentorías presenciales que se llevarán a cabo en las instalaciones principales de Bancolombia principalmente, partiendo de lo acordado con el mentor.
4. En caso de no asistir injustificadamente a al menos una (1) de las sesiones de mentoría programadas y/o al no comunicarlo con anticipación al mentor o equipo del programa, el emprendimiento será retirado del mismo.
5. Cumplir satisfactoriamente con los objetivos y tareas propuestas por el mentor y/o el equipo gestor en las fechas acordadas. El no cumplimiento de los compromisos de manera injustificada será una causal de retiro del programa. En caso de necesitar apoyo adicional al ofrecido para ejecutar a satisfacción dichas actividades, el emprendimiento deberá notificarlo al equipo del programa por escrito y de manera oportuna.
6. En ningún caso, se entregará a los participantes algún tipo de estímulo económico para la financiación del emprendimiento, solo se tendrá acceso a los beneficios especificados previamente.

6.

TÉRMINOS DEL PROGRAMA

1. Ser parte del programa In-pactamos no tiene ningún costo de inscripción o participación para el emprendimiento. El costo por cada emprendedor participante es asumido en su totalidad por el programa.
2. No podrán participar en el programa emprendimientos multiniveles.
3. Las instituciones organizadoras de In-pactamos no garantizan resultados específicos obtenidos por cada emprendimiento con su participación en el programa.
4. Ser parte de In-pactamos no genera ninguna vinculación laboral, comercial o crediticia con ninguna de las instituciones organizadoras.
5. Estar registrado en las listas de control antes o durante del programa podrá ser causal de no admisión o retiro del mismo.

7.

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD

1. Toda la información solicitada y enviada por cada uno de los emprendedores será tratada bajo estrictas normas de confidencialidad.
2. Los miembros del Comité Evaluador y demás personas involucradas con la realización del programa, mantendrán en total confidencialidad los proyectos presentados por los participantes.



1. Para el cumplimiento de este deber es importante que los participantes expresen qué información y/o documentación es considerada por ellos como información confidencial.
2. Sin perjuicio de lo anterior, al aceptar los términos y condiciones los emprendedores autorizan el levantamiento de la confidencialidad siempre que ésta sea utilizada para la ejecución y/o realización de una actividad propia del programa.

Bancolombia y el programa In-pactamos quedarán relevados del deber de confidencialidad en los siguientes casos:

1. Cuando la información ya ha sido revelada por terceros que no se encuentran relacionados directamente con Bancolombia y el programa In-pactamos.
2. Cuando la información sea del dominio público antes de ser entregada al programa.
3. Cuando la información se haya hecho pública lícitamente antes, durante y después de la vigencia del programa.
4. Cuando la información haya sido conocida a través de terceros sin que exista la obligación de mantenerla bajo confidencialidad.
5. Cuando la información deba ser entregada por mandato legal a las autoridades de cualquier orden.

8.

USO DE DATOS PERSONALES

Finalidad del Tratamiento de datos

Bancolombia y el programa In-pactamos informan que el uso de la información personal de la que tengan conocimiento en razón de este programa, tendrá como finalidad (i) proporcionar herramientas para estructurar, validar y fortalecer los emprendimientos que se desarrollen en el programa, (ii) ofrecer novedades e informar cambios y modificaciones del programa, así como (iii) otras actividades estadísticas y administrativas que resulten necesarias en el normal desarrollo de nuestro objeto social.

Intercambio, transferencia y transmisión de información

La información recolectada podrá ser compartida y objeto de tratamiento con entidades organizadoras, patrocinadoras, de apoyo y aliadas de Bancolombia y el programa In-pactamos en Colombia o en el exterior, siempre y cuando el titular de la información lo autorice expresamente por escrito y que no se contravengan las leyes y regulaciones colombianas.

9.

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Los representantes del emprendimiento participante autorizarán expresamente al programa y/o cualquiera de sus aliados en Colombia o en el exterior, a que registren en un archivo informático, sus datos personales y/o puedan contactarlos telefónicamente,



por vía electrónica o personalmente, con el fin de validar la información registrada en la plataforma virtual de In-pactamos, a que puedan enviarle comunicaciones sobre la Fundación Bancolombia, Bancolombia y sus aliados, invitaciones a sus diferentes actividades y/o atender adecuadamente sus peticiones, solicitudes y reclamos.

El contacto y uso de sus datos personales podrá efectuarse desde el mismo momento en que los facilita. Por su parte, con su aceptación el programa se comprometerá a proteger la confidencialidad de los datos, a no cederlos, venderlos ni permitir el acceso por parte de terceros no autorizados.

La anterior autorización estará vigente hasta que los representantes del emprendimiento expresen su oposición por escrito, pudiendo en cualquier momento solicitar al programa sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, los cuales podrá ejercer contactando al departamento administrativo del programa en el correo electrónico in-pactamos@fundacionbancolombia.org.

10. MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS

Los organizadores podrán modificar los términos y condiciones del programa en cualquier momento. Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución del programa sin responsabilidad alguna a su cargo.

Toda modificación a los presentes Términos y Condiciones será publicada en el sitio web www.inpactamos.com e informada al grupo de emprendimientos participantes.

11. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La inscripción en el programa, así como la entrega de información del emprendimiento, constituirá la aceptación por parte de los participantes de todos los términos y condiciones contenidos en el presente documento, así como de todas sus modificaciones futuras.